MEMORIA ANUAL 2025

Firmado Digitalmente por:
MIRYAN PAOLA SUZUKI HOSAKA
Fecha: 30/03/2026 05:01:53 p.m.

BNP PARIBAS CARDIF

ÍNDICE

1. Declaración de Responsabilidad
2. Carta del Presidente
3. Nuestro Negocio
4. Organización y estructura
5. Información Financiera
6. Anexos

1 DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, durante el año 2025.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes nos hacemos responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Patrick Pagès
Gerente General

Lima, 26 de marzo de 2026



2 CARTA DEL PRESIDENTE



Señores Accionistas:

Me es grato presentar a ustedes, en nombre del Directorio de BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, la Memoria Anual 2025 y los Estados Financieros auditados correspondiente al ejercicio 2025.

En nombre del Directorio queremos agradecer a nuestros accionistas, socios, colaboradores, asegurados y a todos los que han hecho posible que la Compañía se consolide y haya obtenido los excelentes resultados financieros y de gestión en el año.

Francisco Javier Valenzuela Cornejo
Presidente del Directorio

Lima, 26 de marzo de 2026

3 NUESTRO NEGOCIO



¿QUIÉNES SOMOS?

Somos **BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante, BNP Paribas Cardif)** una empresa dedicada a realizar todas las operaciones y servicios permitidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para las empresas de seguros y reaseguros de riesgos generales y vida en el Perú, siendo nuestro plazo de duración indeterminado.

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), nos encontramos dentro del Grupo 6511 y 6512 que corresponden a la financiación de planes de seguro de vida y planes de seguros generales, respectivamente, así como en el Grupo 6520 que corresponde a reaseguros.

Estamos ubicados físicamente en **Av. Canaval y Moreyra N° 380, Piso 10, Oficina 1002 y Piso 11, San Isidro,** provincia y departamento de Lima, pero también nos pueden encontrar de manera virtual a través del siguiente enlace: **https://bnpparibascardif.com.pe/**

CONOCE SOBRE NUESTRA HISTORIA Y CONSTITUCIÓN EN PERÚ:

Formamos parte del Grupo Económico BNP Paribas, grupo europeo líder europeo en servicios bancarios y financieros, pionero en bancaseguros en Francia en 1973, uno de los mercados más desarrollados en el mundo. El Grupo BNP Paribas inició su internalización en 1989, desarrollando los negocios de protección a las personas, seguros asociados al crédito, ahorro y asistencias y protección a los bienes y hoy hace presencia en más de 70 países en todo el mundo, siendo el más importante de Europa y uno de los primeros a nivel mundial.

2006

Nos constituimos en la ciudad de Lima, mediante Escritura Pública de fecha 23 de mayo de 2006 otorgada ante Notario Público de Lima, Dr. José Alfredo Paino Scarpati, quedando inscrita en la Partida Electrónica N° 11891108 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

BNP Paribas Cardif fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), para operar como empresa de seguros, mediante Resolución SBS N° 1151-2006, de fecha 11 de septiembre de 2006.

2010

El 30 de diciembre de 2010, mediante Resolución SBS N° 18437-2010, la SBS nos autorizó a ampliar nuestro objeto social, para realizar operaciones de reaseguros y así modificar nuestra denominación social a "Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros".

2011

El 28 de diciembre de 2011, mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 011-2011-SMV/11.1, la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la "SMV") se pronunció a favor del listado de las acciones representativas de nuestro capital social y sobre la inscripción de las acciones representativas del capital social en el Registro Público del Mercado de Valores.

2013

Finalmente, el 3 de mayo de 2013, mediante Resolución SBS N° 2696-2013, la SBS aprobó la modificación de la denominación social de "Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros" por la de "BNP Paribas Cardif S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros", nuestra actual denominación social.

COMPOSICIÓN DE NUESTRO CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A continuación, te contamos cómo se compone nuestro capital social a diciembre de 2025, quiénes son nuestros accionistas y cómo se compone nuestra estructura accionaria. Además, te contaremos los lineamientos definidos sobre nuestra política de dividendos. Nuestro capital social asciende a S/ 248´771,812.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ochocientos Doce y 00/100 Soles) representado por 248´771,812 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, siendo nuestras acciones comunes y nominativas.

Considerando esta información, detallamos quiénes son nuestros accionistas y cómo se compone nuestra estructura accionaria:

DENOMINACIÓN SOCIAL	TENENCIA	NÚMERO DE ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	NACIONALIDAD	GRUPO ECONÓMICO
BNP Paribas Cardif	Mayor al 10%	1	**99.891089%**	Francesa	BNP Paribas
Otros	Menor al 1%	1	**0.108911%**	Francesa	BNP Paribas

Nuestras acciones comunes **no registraron negociación** en Rueda de Bolsa durante el ejercicio 2025.

Política de Dividendos: Criterios para la determinación de dividendos

La distribución de dividendos es acordada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas y se realiza considerando los beneficios obtenidos en el ejercicio anterior al acuerdo respectivo, una vez descontados los impuestos aplicables, establecidas la reserva legal y, de ser el caso, las reservas necesarias de acuerdo con los requerimientos de capital exigidos por la SBS, así como aplicados los demás conceptos que correspondan de conformidad con las normas que rigen a BNP Paribas Cardif. Sin perjuicio de lo anterior, el monto mínimo a distribuir en dicha ocasión, a título de dividendo, será de S/ 1,000.00, salvo que la Junta apruebe no distribuir dividendos, por acuerdo unánime de la totalidad de sus accionistas, por no considerarlo de interés de aquellos.

La política de dividendos entró en vigencia **30 días hábiles** después de su aprobación por la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 30 de marzo de 2023.**

DESARROLLO DEL SECTOR DE SEGUROS EN PERÚ

Al cierre del 2025, son 17 empresas las que operan en el sistema asegurador peruano. Según la clasificación de la SBS, 8 de estas empresas están dedicadas a los ramos de Riesgos Generales y de Vida, 6 de manera exclusiva al ramo de Riesgos Generales y 3 exclusivamente al ramo de Vida, en este último grupo tenemos 1 empresa que sus seguros de vida operan de manera independiente de su grupo empresarial. En cuanto a la penetración del sistema asegurador peruano (ratios primas/PBI), se estima este indicador alcanzó el 2.04%.

> Por otro lado, se calcula que la densidad del mercado de seguros (prima anual per cápita) se ubica alrededor de los **US$ 207**, nivel superior a lo registrado al cierre de 2024 (US$ 173 por habitante).

A nivel del sistema, las primas de seguros netas anualizadas **incrementaron 8.3% y sumaron S/ 24,035 millones lo que representa el 2.04% del PBI.** En relación con los siniestros de primas de seguros netos anualizadas, decrecieron en 0.9% con S/ 9,474 millones. Los ramos de Vida explican el 54.3% del monto de los siniestros del 2025, mientras que los ramos de no vida representan el 45.7%.

Por otro lado, la siniestralidad directa anualizada del sector cerró el cuarto trimestre en 39. 4% respecto a diciembre 2024, la participación de mercado por ramos es la siguiente: Riesgos Generales -2.9%, Accidentes y Enfermedades: +4.5%, Seguros de Vida: +26.6%, Seguros de Sistema Privado de Pensiones: -11.7. Otros ratios del mercado a considerar en el año son, el resultado técnico bruto creció un 5.7 % en relación con el 2024. Asimismo, las comisiones netas se incrementaron en 11.1% y el resultado técnico neto cerró el periodo en S/ 1,192 millones. Por otro lado, los gastos administrativos crecieron en 4.8%, el resultado de inversiones aumentó un 2.4% y finalmente la utilidad neta del sector decreció 9%.



RELACIONES ESPECIALES ENTRE BNP PARIBAS CARDIF Y EL ESTADO

Nuestro giro económico está regido por la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros", la misma que establece el marco de supervisión y regulación a que se someten las empresas que operan en el Sistema Financiero y de Seguros, encontrándose en consecuencia supervisada por la SBS.

A partir del 28 de diciembre 2011, nos encontramos **inscritos en la Bolsa de Valores de Lima**, así como nuestras acciones, que se encuentran en el Registro Público del Mercado de Valores. Desde dicha fecha estamos bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores, en nuestra condición de empresa emisora de valores.

A continuación, mencionaremos las normas legales de mayor relevancia para la Compañía, emitidas en el ejercicio 2025.

NORMATIVA	DETALLE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Resolución SBS N° 00199-2025	Modifican la Norma sobre funciones y cargos ocupados por personas expuestas políticamente (PEP) en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo	22/01/2025
Resolución SMV N° 005-2025-SMV/01	Modifican el Reglamento de Sanciones, aprobado por Resolución SMV N° 035-2018-SMV/01	01/02/2025
Resolución SBS N° 00410-2025	Modifican el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador y las Disposiciones para la estimación de primas de seguro invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)	06/02/2025
Decreto Supremo N° 017-2025	Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta	12/02/2025
Resolución de Superintendencia N° D000031-2025-CONDAIS-PRE	Aprueban el "Plan de Fiscalización en Materia de Discapacidad – 2025"	12/02/2025
Resolución N° 000011-2025-PRE/INDECOPI	Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI	15/02/2025
Resolución SBS N° 00556-2025	Modifican el Reglamento de Inversiones de las Empresas de Seguros y otras disposiciones	18/02/2025
Resolución SBS N° 00814-2025	Modifican el Reglamento para la Gestión de la Continuidad del Negocio, aprobado mediante Res. SBS N° 877-2020 y el Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado por Res. SBS N° 2755-2018.	10/03/2025
Resolución SBS N° 00890-2025	Modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema de Seguros, el Reporte de Comisiones y Principales Gastos aplicados por las empresas del Sistema Financiero, el Anexo N° 2 del Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, y el Anexo 2 del Reglamento de Infracciones y Sanciones y Principales Gastos aplicados por las empresas del Sistema Financiero, el Anexo N° 2 del Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, y el Anexo 2 del Reglamento de Infracciones y Sanciones.	12/03/2025
Resolución SBS N° 01103-2025	Aprueban la estructura orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y dictan otras disposiciones	21/03/2025
Ley N° 32294	Modifica la Ley N° 28587, Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en Materia de Servicios Financieros, para regular el informe de la denegatoria de un crédito.	10/04/2025
Resolución SBS N° 01524-2025	Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SBS	22/04/2025
Ley N° 32314	Modifican el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos, para incluir el uso de la inteligencia artificial en la comisión de delitos.	29/04/2025

NORMATIVA	DETALLE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto Supremo N° 003-2025-TR	Modifican el Decreto Supremo N° 003-2011-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29549, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales y crea el Registro Obligatorio de Contratos de Seguros Vida Ley	07/05/2025
Ley N° 32322	Modifican el Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, a efectos de facultar el retiro de hasta el 100% de la compensación por tiempo de servicios (CTS) para casos de enfermedad terminal o diagnóstico de cáncer, y cubrir necesidades por la crisis económica	09/05/2025
Ley N° 32323	Modifican la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de ampliar la prohibición de las comunicaciones spam	09/05/2025
Resolución SBS N° 01660-2025	Aprueba el "Reglamento de Gestión de Activos y Pasivos para Empresas de Seguros"; se modifica el Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros; se modifica el Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de Seguros de Rentas y del Análisis de la Suficiencia de Activos; se modifica el Reglamento de Gestión Actuarial para Empresas de Seguros; se modifica el Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos; se modifica el Reglamento de Infracciones y Sanciones; se modifica el Reglamento de Auditoría Interna; se modifica el Anexo "Codificación" de la Circular N° S-664-2017; se modifica el Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión; se modifica el Plan de Cuentas para empresas del Sistema Asegurado; se deroga la Circular N° S-658-2015; se modifica el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros; se modifica el Reglamento de Seguros de Crédito, de Caución y de Fianzas emitidas por las Empresas de Seguros y se modifica el procedimiento N° 181 "Autorización para incorporar otros flujos de activos en el Análisis de Suficiencia de Activos" en el TUPA de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	09/05/2025
Resolución SBS N° 01689-2025	Modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero e incorporan infracción en el Anexo 2 "Infracciones específicas del sistema financiero y de las empresas de servicios complementarios y conexos" del Reglamento de Infracciones y Sanciones	09/05/2025
Resolución SBS N° 01758-2025	Modifican el Capítulo V "Información Complementaria" del Manual de Contabilidad y dictan otras disposiciones	15/05/2025
Resolución N° 001-2025-EF/30	Aprueban las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 9 Instrumentos financieros y a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar	23/05/2025
Ley N° 32357	Publican Ley del Olvido Oncológico en la Contratación de Servicios y Seguros de Salud	31/05/2025
Ley N° 32367	Publican Ley que elimina la renovación periódica del Certificado de Discapacidad para personas con condición de discapacidad permanente	31/05/2025

NORMATIVA	DETALLE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto Supremo N° 115-2025-EF	Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Superintendencia del Mercado de Valores	13/06/2025
Decreto Supremo N° 005-2025-TR	Derogan el Decreto Supremo N° 009-65 que incorpora la obligatoriedad de contar con un asistente social	14/06/2025
Decreto Supremo N° 099-2025-PCM	Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	30/06/2025
Decreto Supremo N° 154-2025-EF	Crean la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal denominada "Comisión Multisectorial de la Taxonomía de Finanzas Verdes en el Perú"	26/07/2025
Resolución N°00085-2025-GEG/INDECOPI	Aprueban el Reglamento de Régimen del Beneficio de Fraccionamiento de Multas Impuestas por el INDECOPI	03/08/2025
Resolución SBS N° 02713-2025	Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la SBS y dictan otras disposiciones	03/08/2025
Resolución SBS N° 02868-2025	Modifican la Norma sobre Funciones y Cargo Ocupados por Personas Expuestas Políticamente (PEP) en materia PLAFT	16/08/2025
Resolución Ministerial N° 00198-2025-MINAM	Aprueban "Guía para la Evaluación Económica de las Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Pautas para la Cuantificación y Estimación de los Costos y Beneficios de las Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático"	19/08/2025
Decreto Supremo N° 189-2025-EF	Aprueban el Reglamento de la Ley N° 321123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano	05/09/2025
Decreto Supremo N° 115-2025-PCM	Aprueban Decreto Supremo 115-2025-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31814, Ley que Promueve el uso de la IA a favor del desarrollo económico y social del país	09/09/2025
Resolución SBS 3206-2025	Modifican la Estructura Orgánica de la SBS	10/09/2025
Resolución SMV N°14-2025	Modifican el Anexo de la Memoria, Numeral (10150) "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas"	17/09/2025
Ley 32445	Ley que Autoriza el Retiro Extraordinario y Facultativo de los Fondos de los Afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el Monto de 4 UIT	20/09/2025
Ley 32451	Ley que Modifica la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos y el Código Penal, Decreto Legislativo 635 respecto a la Actividad Ilegal de Líneas Móviles y Posesión Ilegal de SIM CARD	30/09/2025

NORMATIVA	DETALLE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Resolución N° 000142-2025-GEG/INDECOPI	Modifican Reglamento del Régimen del Beneficio de Fraccionamiento de Multas impuestas por INDECOPI	17/11/2025
Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 006-2025-EF/30	Aprueban el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera Versión 2025. Que incluye el Marco Conceptual para Información Financiera	17/11/2025
Resolución SBS N° 04131-2025	Aprueban el Reglamento de Notificación Vía Casilla Electrónica de la SBS y dictan otras disposiciones	24/11/2025
Resolución SBS N° 4142-2025	Modifican el Reglamento para la Realización Temporal de Actividades en Modelos Novedosos y el TUPA de la SBS	24/11/2025
Decreto Supremo N° 022-2025-MINAM	Decreto Supremo que Modifica el TUPA del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE	04/12/2025
Resolución SBS N° 04320-2025	Modifican el Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos, el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero y la Norma que Regula los Servicios que brinda la SBS a los ciudadanos	06/12/2025
Decreto Supremo N°007-2025-TR	Aprueban el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°004-97-TR	17/12/2025
Decreto Supremo N°301-2025-EF	Aprueban el valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2026	17/12/2025
Resolución SBS N° 04402-2025	Disponen que la autorización de modificación del Estatuto Social, contemplada en el Procedimiento N°44 del TUPA de la SBS, sea otorgada por la Superintendencia Adjunta de Banca y Microfinanzas, la Superintendencia Adjunta de Seguros o la Superintendencia Adjunta de Pensiones, según corresponda	19/12/2025
Resolución SMV N° 024-2025-SMV/01	Modifican la norma sobre contribuciones por los servicios de supervisión que presta la SMV y dictan otras disposiciones	28/12/2025
Resolución Directoral N°100-2025-JUS/DGTAIPD	Aprueban Directiva que establece las disposiciones para la Designación, Desempeño y Funciones del Oficial de Datos Personales	30/12/2025

Relación Económica con otras empresas:

Al 31 de diciembre de 2025, BNP Paribas Cardif no tiene relación económica de préstamos o garantías con otras empresas que superen el 10% de su patrimonio.

Procesos Legales:

BNP Paribas Cardif mantiene procesos administrativos por reclamos de siniestros y algunos procesos judiciales que vienen gestionándose adecuadamente, los cuales no tienen un impacto significativo sobre los resultados de la Compañía.

NUESTRA PROPUESTA DE VALOR AL MERCADO Y LOGROS EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROPUESTA DE VALOR CON PROPÓSITO:

Durante el 2025, hemos continuado potenciando y desplegando cada uno de los pilares de la propuesta valor que se muestran a continuación y que desarrollaremos más adelante:



Diseño de productos: Desarrollamos estudios de mercado por segmentos que nos sirven de insumo para el desarrollo de la mano de nuestros socios de productos que se adaptan a las necesidades de nuestros clientes, productos inclusivos que nos permitan ser más accesibles, pues están escritos en un lenguaje amigable, son sencillos y se plasman en pólizas de una sola hoja para garantizar la venta transparente e informada.

Ecosistema de Protección: Conjunto de servicios y beneficios gratuitos vinculados al ámbito de protección del seguro para que nuestros clientes puedan aprovechar, desde el primer momento, los beneficios del producto, sin necesidad de siniestrarse. Generando un impacto social importante. Al cierre del 2025 tenemos más de 90 mil clientes utilizando nuestros servicios totalmente gratis.

Pago de siniestros: Nuestros seguros están diseñados para que se paguen de forma fácil, rápida y justa. Pagamos en un máximo de 8 días, en mucho menos tiempo del plazo legal establecido y con una tasa de aceptación del 93% muy superior a la media del mercado. Asimismo, el 50% de las declaraciones de siniestros se dan a través de Whatsapp, para una atención mucho más ágil y sencilla.

Experiencia al Cliente: EEstamos presentes en todo momento para acompañar a nuestros clientes en todas las instancias y a través de nuestras plataformas, queremos hacerles sentir que los estamos acompañando en todo momento de la vigencia de la póliza. Iniciamos con una llamada de bienvenida para garantizar la calidad y claridad de la venta y luego, a través de una landing y una sólida estrategia de engagement, reforzamos el contenido las coberturas y beneficios del seguro adquirido.

Soporte Comercial: Acompañamos a nuestros socios y aliados desde el inicio de la relación para garantizar el cumplimento de los objetivos comerciales y de negocio. Nuestro "expertise" es el desarrollo y la movilización de los canales de comercialización del socio; para ello, ponemos a disposición de nuestros socios herramientas y soportes que potencian la gestión comercial del socio.que potencian la gestión comercial del socio.

Capacidades Digitales & IA: Con el objetivo de garantizar tener la mejor propuesta de valor del mercado, nos apalancamos en las capacidades digitales de la organizacion.

AVANCES EN ASUNTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EFICIENCIAS Y OPERACIONES:

Durante el año 2025, la Gerencia de Eficiencia, Tecnología y Operaciones (en adelante, "Gerencia ETO") reafirmó su rol estratégico en el camino hacia la consolidación de nuestra Compañía como una organización con grandes capacidades digitales. Alineados con los objetivos del negocio y con la mirada puesta en fortalecer nuestra propuesta de valor, se desplegaron múltiples iniciativas con el propósito de impulsar soluciones que potencien la fuerza comercial, generar eficiencias operativas, mejorar la experiencia del cliente y, sobre todo, desarrollar una cultura digital.

A continuación, detallamos los focos claves, delineando los logros significativos alcanzados a lo largo del ejercicio.

El enfoque en la Experiencia del Cliente: Se mantiene como un eje estratégico transversal en la Compañía, en línea con nuestra propuesta de valor. Durante el 2025 se fortalecieron las capacidades operativas mediante la implementación de soluciones de automatización y herramientas de monitoreo, incluyendo dashboards de gestión que permiten el seguimiento continuo de indicadores críticos y la identificación temprana de oportunidades de mejora en procesos con impacto directo al cliente. En este contexto se implementó el proyecto de Payment Automation, reduciendo el tiempo promedio de pago de siniestros de 3 días a 1 día, fortaleciendo la oportunidad en la indemnización y la eficiencia operativa. Como resultado, el NPS del proceso de CLAIMS se incrementó 7 puntos, alcanzando un 71%. Adicionalmente, en el frente de Servicio al Cliente se consolidó el uso de herramientas digitales y la capacitación continua de los equipos, logrando una resolución en línea del 70% de los requerimientos y un incremento de 10 puntos en el NPS, cerrando el año 2025 en 49%. Estos avances reflejan un fortalecimiento estructural de los procesos, mayor trazabilidad en la gestión y una mejora sostenida en los niveles de satisfacción, en coherencia con las mejores prácticas del sector.

En el frente de Data Analytics & IA: : continuamos consolidando la analítica avanzada como pilares para mejorar la toma de decisiones y optimizar procesos clave del negocio. Durante el año, se trabajó en profundizar en el entendimiento de la voz del cliente. Por eso desplegamos herramienta Verbatim Analyzer, una solución que permite analizar los verbatines de nuestros clientes de manera transversal en el proceso de gestión de reclamos. Con ello somos capaces de identificar y clasificar de manera automática los motivos y nutrir las estrategias de gestión de reclamos y de los procesos comerciales para mejorar la atención de nuestros clientes.

Sobre la evolución de las soluciones digitales Se desplegó "Metamorfosis", una plataforma diseñada para optimizar la gestión comercial de nuestros coaches. Esta herramienta les brinda la posibilidad de capacitarse en productos y campañas, realizar seguimiento de la gestión con el socio, capacitar a los asesores comerciales desde cualquier dispositivo móvil. Con ello, se busca no solo mejorar la productividad de los coaches, sino también estandarizar el conocimiento y la oferta de nuestros productos a nivel nacional.

ACCIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

AMBIENTAL

"El cambio empieza hoy, por un planeta que inspire mañana"

PÓLIZA DE 1 HOJA

- **83%** menos cantidad de hojas impresas en el año



SOCIAL

"Transformando vidas, fortaleciendo comunidades"

UNICEF: Alianza global para prevenir la obesidad y sobrepeso en niños y adolescentes

- **Alcance:** 12 colegios ubicados en el Cono Norte (Carabayllo y San Martín de Porres)
- **Capacitación sobre buena alimentación y actividad física:** **480** profesores y directores, **318** padres de familia, profesores y directores, **183** líderes y lideresas comunitarias de salud, educación y ollas comunes.
 Alcance **868,974** a través de una estrategia de movilización comunitaria, **25,059** entre niños y adolescentes impactados.
 De esta cifra **12,226** pertenecen a los 12 colegios del cono norte.
- **Transformación de quioscos escolares:** **100%** de los quioscos de los 12 colegios ofrecen agua entre las bebidas que venden **9 de los 12** exhiben y venden frutas frescas.
- Recursos para actividad física: **91** kits de actividad física entregados (conos, vallas, cuerdas, etc).

TECHO: Alianza local para transformar la vida de las familias de la comunidad de Vista Hermosa

- 1 comunidad impactada (307 personas impactadas)
- 4 jornadas de voluntariado
- 1,550 horas de voluntariado

COMPRAS DE BONOS

- **Sociales:** +15.2% Incremento en la inversión en bonos del emisor Fondo Mi Vivienda, cuyos recursos son dirigidos para apoyo en el financiamiento de la compra de la primera vivienda para personas que no tienen acceso al sistema financiera.
- Azules: +4.7% de incremento en la compra de bonos del emisor COFIDE para canalizar recursos para proyectos de saneamiento y tratamiento de agua potable.



GOBERNANZA

"Acciones transparentes, resultados trascendentes"

1. ACCIONES EXTERNAS (CLIENTES)

WHATSAPP CLAIMS

- 60% de los siniestros se tramitan a través de WhatsApp

2. ACCIONES INTERNAS (COLABORADORES)

EQUIDAD DE GÉNERO

- 38% contrataciones y 40% movimientos internos femeninos
- 10% brecha salarial entre hombres y mujeres.
- 46% mujeres en la empresa.
- 50% del COMEX son mujeres.



4 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA



NUESTRA ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO

EL DIRECTORIO DE BNP PARIBAS CARDIF:

Nuestro Directorio está compuesto por 5 miembros titulares y 2 suplentes. Ellos ejercen sus funciones por un periodo de 2 años, pudiendo ser reelegidos.



Sr. Francisco Javier Valenzuela Cornejo

Administrador Público de la Universidad de Chile, M.D. de la Escuela de Administración Facultad de Economía de la Universidad de Chile. Presidente del Directorio de BNP Paribas Cardif desde el año 2006.



Sra. Karina Martins Sabino

Economista de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo. Directora Titular de BNP Paribas desde marzo 2024.



Sr. Juan Francisco del Busto Quiñones

Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director Independiente de BNP Paribas Cardif desde marzo 2017 y Vicepresidente del Directorio desde marzo 2024.



Sr. Pierre-Henri Zoller

Master of Science in Economics en London School of Economics & Political Science. Director Suplente de BNP Paribas Cardif desde marzo 2021.



Sr. Edgar Humberto Gómez Quiñones

Abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con Especialización en Legislación Financiera en la Universidad de los Andes. Fue Director Titular de BNP Paribas Cardif entre marzo de 2022 y abril 2025.



Sra. Carla Virginia Benedetti Bustos

Ingeniera Civil Industrial de la Universidad de Chile, con Magíster en Gestión y Dirección de Empresas por la misma Universidad. Directora Titular de BNP Paribas Cardif desde marzo de 2023.



Sr. Patrick Maurice Pagès

Graduado en Finanzas y Estrategia de la EDHEC Business School de Francia. Director Titular de BNP Paribas Cardif desde mayo 2025.



Sr. Olivier Piquepe

Master of Science in Economics en London School of Economics & Political Science. Director Suplente de BNP Paribas Cardif desde marzo de 2021.

PRINCIPAL PLANA GERENCIAL DE BNP PARIBAS CARDIF

Nuestra Plana Gerencial está compuesta principalmente por los siguientes miembros, quienes son elegidos por su trayectoria profesional, valores y visión alineada a la de BNP Paribas Cardif.



Sr. Edgar Humberto Gómez Quiñones

Abogado, Universidad de los Andes de Bogotá, Colombia. Ocupó el cargo de Gerente General desde marzo 2022 hasta mayo 2025.



Sr. Patrick Maurice Pagès

Gerente General, graduado en Finanzas y Estrategia de la EDHEC Business School de Francia. Ocupa el cargo de Gerente General desde setiembre 2025.



Sra. Cinthya Silva Fernández

Gerente de Gestión Humana y Administración, Bachiller en Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, con especialización en Derecho Corporativo. Ingresó a BNP Paribas Cardif en el año 2015 y ocupa el cargo de Gerente de Gestión Humana y Administración desde septiembre de 2022.



Sr. Alvaro Ortiz Morales

Gerente Comercial, Bachiller en Administración de Empresas en la Universidad de Lima. Ocupa el cargo de Gerente Comercial desde julio 2025.



Sra. Marianne Vegni

Gerente Técnico y de Finanzas, Cuenta con una Maestría de Estadística del Institut de Statistiques de l'Université de Paris (ISUP), Paris, Francia y Actuaria del Instituto Francés de Actuarios. Ingresó a BNP Paribas Cardif en el año 2012 y ocupa el cargo de Gerente Técnico y Finanzas desde febrero 2024.



Sr. Armando Hung Nakashima

Gerente de Eficiencia, Tecnología y Operaciones, Ingeniero Informático de la Universidad San Ignacio de Loyola. Ocupó el cargo de Gerente de Eficiencia, Tecnología y Operaciones desde abril 2023 hasta enero 2026.



Sra. Miryan Paola Suziki Hosaka

Gerente Legal, Abogada colegiada de la Universidad de Lima, con Especialización en Finanzas y Derecho Empresarial de la Universidad ESAN. Ingresó a BNP Paribas Cardif en noviembre 2011 y ocupa el cargo de Gerente Legal desde enero 2014.



NUESTROS COLABORADORES

A continuación, detallamos el número de colaboradores que comparten nuestra propuesta de valor al mercado y que se han desempeñado con éxito en BNP Paribas Cardif durante este periodo:

Ejercicio 2025

	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	52	0	52
Empleados	96	3	99
Total	**148**	**3**	**151**

Ejercicio 2024

	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	52	0	52
Empleados	73	34	107
Total	**125**	**34**	**159**

Variaciones 2024 -2025

	Nombrados	Contratados	Total
Funcionarios	0	0	0
Empleados	23	-31	-8
Total	**23**	**-31**	**-8**

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y ÁREAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

La **gestión integral de riesgos** es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, aplicado a toda la Compañía, y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Hemos implementado una gestión integral de riesgos alineada al logro de los objetivos organizacionales. BNP Paribas Cardif cuenta con una Unidad de Riesgos que interactúa con las demás gerencias de negocio y soporte, con el propósito de apoyar y asistir la realización de una adecuada gestión de riesgos. La Unidad de Riesgos es independiente de las áreas de negocio y de soporte, y depende directamente del Gerente General.

La gestión y control de riesgos se encuentran entre las prioridades claves del Grupo BNP Paribas y sus subsidiarias. Este enfoque no solo asegura que el Grupo BNP Paribas pueda **cumplir con sus obligaciones frente a sus clientes,** sino también asegura que cumplamos con la normativa local vigente. En ese sentido, desarrollamos una sólida estructura de ambiente de control, en la cual la participación y compromiso del personal con la gestión adecuada de los riesgos se constituye como un factor crítico.

La gestión **integral de riesgos** comprende la revisión y análisis de los siguientes riesgos:

- Riesgos financieros (de crédito, de mercado y liquidez)
- Riesgo operacional
- Riesgo técnico
- Riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo
- Riesgo de reputación
- Riesgo de reaseguro
- Riesgo estratégico
- Riesgo de modelos
- Riesgo de seguridad de la información y continuidad del negocio



Riesgo Operacional: El sistema de gestión de riesgo operacional se sustenta en **metodologías, procedimientos y herramientas** que nos permiten identificar, medir, tratar, monitorear y comunicar los riesgos, y abarca a todos los procesos de BNP Paribas Cardif. La metodología para la gestión de riesgos de BNP Paribas Cardif se basa en herramientas como: autoevaluación de riesgos y controles, base de datos de eventos de pérdida, indicadores y seguimiento a los planes de acción; y contienen los principios y mejores prácticas del Grupo BNP Paribas.

Riesgo Financieros: La gestión de riesgos financieros y de seguros comprende la medición y control de los riesgos de crédito, mercado y liquidez, la cual se basa en la política de inversiones validada según los altos estándares.

> Sobre los riesgos vinculados al manejo de las inversiones, se encuentra el riesgo de liquidez, para lo cual se mantiene un **calce adecuado entre activos y pasivos**, el de tasa de interés que hace referencia al impacto que las variaciones en las tasas de interés pueden tener sobre el margen financiero y el valor económico de las inversiones disponibles que mantiene BNP Paribas Cardif y el riesgo de moneda que es mitigado por el control de los límites establecidos de acuerdo con la regulación.

Riesgo Técnicos: La gestión del riesgo técnico se sustenta en las políticas del Grupo BNP Paribas y por el regulador local. El resultado de esta gestión se evidencia en la medición y control de los indicadores de cobertura de las obligaciones técnicas y requerimientos patrimoniales por las líneas de negocio en las que ha incursionado BNP Paribas Cardif (generales y vida). Asimismo, la gestión del riesgo técnico involucra el control de la suficiencia de primas y reservas.

Riesgo de modelos: La gestión del riesgo de modelos se encuentra dentro de la Unidad de Riesgos. Para ello la compañía cuenta con un inventario de modelos; estos modelos son categorizados y de acuerdo con su nivel de categorización tienen una frecuencia de monitoreo y revisión.



LEGAL, AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

Del mismo modo que sucede con la gestión integral de riesgos, BNP Paribas Cardif apuesta por seguir fortaleciendo la segunda y tercera línea de defensa de la Compañía, mediante las áreas **de legal, auditoría y cumplimiento.**

> La Gerencia Legal (segunda línea de defensa) acompaña y garantiza que las decisiones de negocio y las acciones que ejecuta la Compañía cumplen la normativa vigente, gestionado adecuadamente los riesgos legales.

En primer lugar, está encargada de la asesoría legal en aspectos de negocio que puedan surgir derivados de las alianzas comerciales y de servicios provistos por proveedores, así como de los aspectos regulatorios que resulten aplicables a la Compañía. En segundo lugar, asesora y acompaña en el diseño de productos de seguros que se ofrecerán a los clientes finales para lograr la inscripción del seguro en lenguaje simple, de fácil entendimiento y comprensión en línea con la **propuesta de valor de la Compañía.**

En tercer lugar, la Gerencia Legal es responsable de administrar las contingencias legales, denuncias y procesos judiciales, ejerciendo la defensa adecuada para cada tipo de proceso. En cuarto lugar, está encargada de mitigar los riesgos legales y regulatorios, monitoreando la implementación de nueva normativa o cambios en ellas, a través de la gestión del **Oficial de Cumplimiento Normativo**. Por último, tiene la responsabilidad de llevar adelante los lineamientos para el continuo desarrollo del buen gobierno corporativo dentro de de BNP Paribas Cardif y sus órganos ejecutivos.



Por otro lado, la **Sub-Gerencia de Cumplimiento** (segunda línea de defensa) está a cargo de las funciones que tienen por objetivo comprometerse con desarrollar las operaciones del negocio de manera transparente, cumpliendo con estándares éticos y de integridad. En ese sentido, tiene bajo su liderazgo la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, alineado con los requerimientos regulatorios locales de la SBS y de nuestra Casa Matriz, a través del **Oficial de Cumplimiento.** Adicionalmente, la Sub-Gerencia de Cumplimiento está encargada del sistema de gestión de anticorrupción, enfocado en establecer lineamientos para el cumplimiento de los estándares éticos y de integridad, a través del **Oficial de Anticorrupción.** Finalmente, comprometidos con la propuesta de valor que tiene como centro al cliente, la Sub-Gerencia, a través del **Oficial de Conducta de Mercado,** gestiona el monitoreo de la relación con el usuario, durante la oferta, promoción y comercialización de nuestros productos, hasta la ocurrencia del siniestro y posterior pago de la cobertura.

Por último, la **Unidad de Auditoría** (tercera línea de defensa) vela por el diseño y funcionamiento de un sistema de control interno apropiado para BNP Paribas Cardif. Es así como tiene una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta para agregar valor y mejorar las operaciones de las empresas, ayudando a cumplir objetivos y aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de la eficacia de la gestión de riesgos y del gobierno corporativo. Entre sus principales funciones, están las de evaluar el diseño, alcance y funcionamiento del control interno, evaluar continuamente la calidad y adecuación de los sistemas informáticos y los mecanismos establecidos para garantizar la seguridad de la información, diseñar un plan anual de trabajo que permita desarrollar sus funciones, evaluar el cumplimiento de los procedimientos internos de BNP Paribas Cardif, entre otros.

5 INFORMACIÓN FINANCIERA

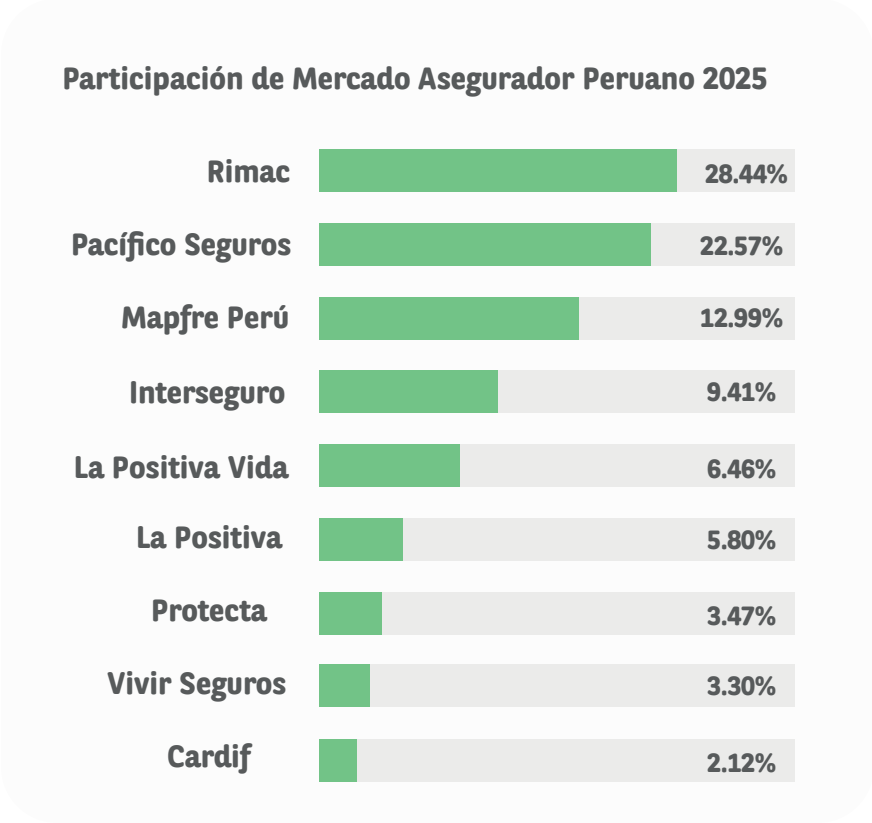


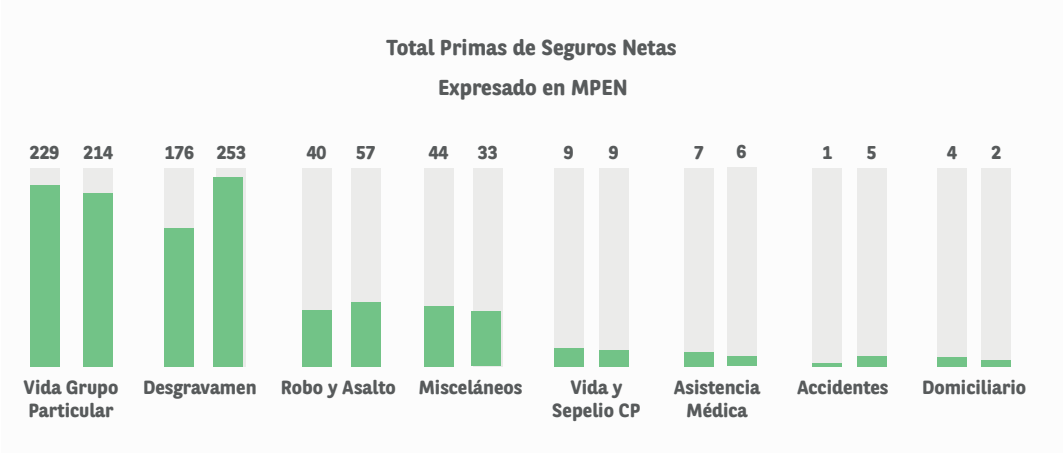
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ACERCA DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES Y DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

PRIMAS NETAS DE SEGUROS Y REASEGUROS ACEPTADOS (EN MILES DE SOLES):

Respecto al ejercicio 2025, BNP Paribas Cardif tuvo una participación del 2.12% vs 2.61% del 2024, manteniéndose en la posición novena (9) en el ranking del sector asegurador peruano.

Las Primas Netas comprenden principalmente los productos de los riesgos Vida Grupo Particular, Desgravamen, Robo y Asalto y Misceláneos, los cuales ascienden S/ 489.9 millones





PRINCIPALES ACTIVOS

La Compañía cuenta, al cierre del ejercicio 2025 en su estado de situación financiera, con S/ 830.6 millones de soles como Activo total, lo que significa una ligera disminución de 3.9% respecto al ejercicio 2024, en el que se contaba con S/ 864.2 millones de soles. Esto debido principalmente a la aprobación de pago de dividendos por el ejercicio 2024 efectuado en Mayo del 2025, por lo que se observa principalmente en los rubros de Caja y Bancos y de Inversiones (Financieras y en Valores), que pasaron de S/. 735.1 millones de soles al 31 de diciembre 2024 a S/. 712.3 millones de soles al 31 de diciembre 2025, representando el 85% y 83% del total de los Activos de la Compañía en los años 2025 y 2024 respectivamente.

En el rubro de Cuentas por Cobrar por Operaciones de seguros, hubo una disminución del 15.9% con respecto al ejercicio 2024, pasando de S/ 75.0 millones de soles al 31 de diciembre del 2024 a S/ 63.1 millones de soles al 31 de diciembre 2025. Mientras que, en el rubro Activos por Reservas Técnicas a cargo de reaseguradores, mostró también una disminución de 4.7% con respecto del ejercicio 2024 gracias a un menor período de cobro.

A continuación, se muestran las principales cuentas contables del activo del **Estado de Situación Financiera** al 31 de diciembre 2025 y 2024:

PRINCIPALES ACTIVOS	**2025**	**2024**
Caja y bancos	138,129	173,366
Inversiones financieras	95,183	89,962
Inversiones	478,950	471,817
Total Caja y Bancos e Inversiones	**712,262**	**735,145**
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	63,104	75,036
Activo por Reservas Técnicas a cargo de reasegurados	3,276	3,437
Total de Activos	**830,626**	**864,237**
% Participación	**86%**	**85%**

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, describimos nuestras principales políticas contables:

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se registran de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 3198-2013, "Reglamento del pago de primas de pólizas de seguros" y sus modificatorias.

La Compañía registra contablemente como ingreso el íntegro de la prima correspondiente al total del periodo contratado en el momento en que se inicie la cobertura prevista en la póliza y la prima sea exigible, en el caso de las renovaciones automáticas, el reconocimiento del ingreso se realiza por el íntegro de la prima correspondiente al total del período contratado, cuando éstas ingresen al sistema de emisión de pólizas. Asimismo, se registran los gastos relacionados a dichos ingresos, tales como: las comisiones a los intermediarios y el ajuste de las reservas técnicas por las primas correspondientes.

Deterioro de cuentas por cobrar

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7037-2012 y sus modificatorias, las primas impagas con antigüedad igual o superior a noventa (90) días deben ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a sesenta (60) días, se provisionan aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. Las primas reclamadas judicialmente se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deben considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido. Asimismo, de acuerdo a las modificaciones incorporadas al Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros, Resolución SBS N° 4008-2015 y Resolución SBS N° 2829-2016 (vigente a partir del mes de mayo 2016) las cuentas por cobrar en el caso de clientes del sector banca seguros y comercializadores son provisionadas al 50% una vez transcurrido 75 días y al 100% transcurrido 105 días desde su vencimiento; en el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima. Para el caso de Microseguros, las primas impagas con antigüedad mayor a noventa (90) días y menor a 120 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50%, y las primas impagas con antigüedad mayor a 120 días se provisionarán por su importe íntegro.

Reservas Técnicas por Siniestros

La reserva técnica por siniestros incluye: (i) Reservas de siniestros aceptados pendientes de liquidación y pago, (ii) Reservas de siniestros ocurridos pendientes de decisión, (iii) Reserva de gastos de liquidación de siniestros, (iv) Reservas para siniestros ocurridos no reportados y (v) Margen sobre la mejor estimación (MOCE).

La Compañía **registra la reserva de siniestros ocurridos con base en las estimaciones por los reclamos de siniestros,** aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del período en que se realiza el ajuste definitivo

La reserva de siniestros pendientes de liquidación está conformada por los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado. El importe de esta reserva corresponde a la mejor estimación del costo de todos aquellos siniestros ocurridos y reportados antes del cierre del período a informar, y que a la fecha de cierre aún se encuentran abiertos o sean susceptibles de reabrirse

La reserva de siniestros pendientes de pago corresponde a los siniestros tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, y representa el monto que debe provisionarse para los pagos futuros de siniestros que han ocurrido y han sido reportados a la fecha de cierre de la información financiera, y que ya se encuentran cerrados, pero aún están pendientes de pago.

El monto de estas reservas se registra con cargo a la cuenta "Siniestros de primas de Seguros y Reaseguro Aceptado" del estado de resultados.

Las reservas técnicas por siniestros incluyen una estimación de los siniestros ocurridos no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), que tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera. Para determinar el cálculo de esta reserva, la Compañía aplica las metodologías denominadas "Ex ante Loss Ratio", en el caso de productos nuevos. "Reporting delay" cuando se cuente con data suficiente y confiable pero aun el producto no haya alcanzado cierto nivel de madurez y "Chain Ladder", en el caso que se cuente con una data suficiente y el producto haya alcanzado ya la madurez.

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1856-2020, la Compañía constituye el margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros, que representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Precisar que la primera constitución de esta provisión se registró en resultados acumulados de acuerdo a la segunda disposición transitoria del Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.

Las reservas están sustentadas y aprobadas por la SBS de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 1856-2020 "Reglamento de Reservas de Siniestros" y sus modificatorias correspondientes.

Reservas Técnicas por Primas

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registrados con débito o abono a la cuenta "Ajustes de reservas técnicas de primas de seguro y reaseguro aceptados" del estado de resultados.

I) Reserva de riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso cubre las obligaciones relacionadas con pólizas de seguros de ramos generales, que se generan en el período de vigencia no extinguido a la fecha en la que se constituye. Al 31 de diciembre de 2025, dichas reservas han sido calculadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 6394-2016, según las cuales la reserva de primas no devengadas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base del cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días. En el caso de los productos de prima mensual la Compañía aplica un método simplificado el cual consiste en reservar la mitad de la prima comercial neta de costos de adquisición.

II) Reserva matemática de vida

Para los productos del ramo de Vida y Desgravamen que presenten vigencia de largo plazo (mayor a un año) se calculará la Reserva Matemática, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1143-2021 y sus modificatorias, donde se entregan las disposiciones generales de la reserva de estos productos.

La reserva matemática tiene por objeto cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, derechos del asegurado, garantías y opciones, gastos de administración, de gestión de inversiones, de adquisición, de gestión y liquidación de siniestros, así como otras obligaciones contractuales, por el período de vigencia no extinguido a la fecha de su constitución, de cada póliza, certificado y contrato de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido vigente.

Para los productos de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año) se aplica la misma metodología indicada para las reservas de riesgos en curso.

Requerimientos Patrimoniales y Obligaciones Técnicas

I) Requerimientos patrimoniales

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS N° 1124-2006 y sus modificatorias.

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios y el patrimonio efectivo adicional por ciclo económico.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 603-2016, el exceso de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta sobre las utilidades acumuladas y utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, debe deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas ni utilidad del ejercicio, sin acuerdo de capitalización de utilidades o acuerdo de capitalización de utilidades futuras, el total de las pérdidas no realizadas por inversiones disponibles para la venta se deducirá del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determina en función de parámetros aprobados por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de

II) Obligaciones Técnicas

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas, de acuerdo con lo establecido por Resolución SBS N° 1041-2016, publicado el 26 de febrero de 2016. Acorde a esta normativa, las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, las primas diferidas, la práctica insegura, el patrimonio de solvencia, el fondo de garantía, el requerimiento de patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo de crédito y el requerimiento de patrimonio efectivo adicional por ciclo económico. Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

Saldos de Importancia de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025 y 2024 muestran los siguientes saldos de importancia:

(Expresado en miles de soles)

SALDOS DE ESTADOS FINANCIEROS	2025 s/ 000	2024 s/ 000	Variación Importe	Variación %
Caja y bancos	173,366	74,848	80,309	107.30%
Inversiones Financieras	89,962	39,789	9,438	23.72%
Inversiones en Valores	471,817	84,429	381,730	452.13%
Activos Intagibles	35,333	35,333	35,333	35,333
Total del Activo	**864,237**	**809,215**	**55,022**	**6.8%**
Capital Social	248,772	248,772	-	0.00%
Reserva Legal	5,296	1,926	3,370	174.9%
Reserva Facultativa	38,666	17,336	21,329	123.0%
Patrimonio Neto	**381,253**	**311,159**	**70,094**	**22.5%**
Primas Ganadas Netas	613,167	507,884	105,283	20.73%
Siniestros Incurridos Netos	**69,524**	**72,187**	**-2,663**	-3.7%
Resultados Técnico	**123,425**	**92,857**	**30,568**	**32.9%**
Resultado de Inversiones	**44,651**	**35,306**	**9,345**	26.5%
Gastos Administrativos Netos	**74,399**	**82,272**	**-7,873**	-9.6%
Utilidad Netal del Ejercicio	**71,796**	**33,699**	**38,097**	**113.1%**

En el ejercicio 2025, la Compañía obtuvo Utilidad Neta (después de impuestos) que asciende a S/ 57.8. millones de soles gracias a mantener un Resultado Técnico de S/ 123.5 millones de soles, al igual que en el 2024. Ello como resultado de una disminución del ratio de comisiones y siniestralidad, pese a un menor nivel de primas. A nivel de Gastos de Administración, se muestra un incremento toda vez que la Compañía reconoce en este ejercicio el pago de Participaciones a los Trabajadores en las Utilidades de acuerdo a Decreto Legislativo N° 892.

Los principales rubros de los Estados Financieros son los siguientes:

I) Primas ganadas Netas:

BNP Paribas Cardif registró primas ganadas netas por S/ 487 millones de soles, cifra que representa una disminución del 15% respecto al ejercicio 2024, en el que ascendió a S/ 572.9 millones de soles, principalmente concentrado en los riesgos de Desgravamen y Vida Grupo Particular.

II) Siniestros Incurridos Netos:

Durante el ejercicio 2025, los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptado neto fue de S/ 43 millones de soles, en comparación con el ejercicio 2024, que ascendió a S/ 78 millones de soles, lo cual significó una disminución del 45% debido principalmente a liberaciones de reservas de IBNR y MOCE (margen sobre la mejor estimación) durante el ejercicio. Las cifras de Siniestros Incurridos Netos representaron el 9% y 146% respecto a las primas ganadas netas en los años 2025 y 2024 respectivamente.

III) Resultado Técnico:

El resultado técnico neto durante el ejercicio 2025 y 2024 fue de S/ 123.5 millones de soles con un ratio de comisiones y siniestralidad menor en el último año.

IV) Resultado de Inversiones:

La Compañía generó un resultado de S/ 43.3 millones de soles producto de las inversiones efectuadas en el ejercicio 2025, ligeramente por debajo del año anterior 2% en línea con un contexto económico de disminución de tasa de interés de referencia en el último ejercicio.

V) Gastos Administrativos:

Durante el ejercicio 2025, los gastos administrativos significaron un 17% de las primas ganadas netas, mostrando un ligero incremento respecto al ejercicio anterior, dado que incorpora el pago de Participaciones a los Trabajadores en las Utilidades de acuerdo a Decreto Legislativo N° 892 y el reconocimiento por deterioro de Intangible.

VI) Pérdida / Utilidad por acción:

La utilidad (pérdida) por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha de los estados financieros, como sigue:

	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia hasta diciembre 2024	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2025				
Saldo al 1 de enero de 2025	248,772	248,772	365	248,772
Saldo al 31 de diciembre 2025	248,772	248,772		248,772

	Acciones en circulación	Acciones base para el cálculo	Días de vigencia hasta diciembre 2024	Promedio ponderado de acciones
Ejercicio 2024				
Saldo al 1 de enero de 2024	248,772	248,772	365	248,772
Saldo al 31 de diciembre 2024	248,772	248,772		248,772

El cálculo de la utilidad (pérdida) por acción al 31 de diciembre 2025 y 2024, respectivamente se presenta a continuación:

	Resultado del ejercicio (numerador)	Acciones (denominador)	Resultado por acción S/000
Año 2025 Utilidad por acción básica y diluida:	51,771	248,772	0.232
Año 2024 Utilidad por acción básica y diluida:	71,796	248,772	0.289

La ganancia por acción en el ejercicio 2025 se debe al resultado positivo

VII) Liquidez

Siendo la liquidez la capacidad que tiene BNP Paribas Cardif para satisfacer sus obligaciones de corto plazo, el índice de liquidez que resulta de evaluar los activos corrientes con los pasivos corrientes es de 1.31, siendo los rubros más importantes del activo corriente el rubro de Caja y Bancos, inversiones financieras y cuentas por cobrar por operaciones de seguros, que al 31 de diciembre 2025 y 2024 ascienden a S/ 296.4 millones de soles y S/ 338.4 millones de soles respectivamente. Las fuentes de liquidez comunes son las primas y los ingresos financieros.

Las políticas de BNP Paribas Cardif, en las que se incluyen las acciones relacionadas con las operaciones de flujos monetarios, se basa en la ejecución de pagos y cobros con el objetivo de poder administrar eficazmente las inversiones como respaldo de las obligaciones técnicas de la Compañía, con ello, el área de inversiones busca la optimización de los recursos, basándose en los criterios de rentabilidad y diversificación de la cartera, acorde a los límites y regulaciones establecidas tanto por la SBS, como de nuestra casa Matriz.

Cabe resaltar que las inversiones de BNP Paribas Cardif, están clasificadas, principalmente, como disponibles para la venta y en menor proporción como a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con Resolución SBS Nº 7034-2012 y sus modificatorias. Para el caso de inversiones disponibles para la venta, la ganancia o pérdida originada por la variación del valor razonable del instrumento de inversión se reconoce directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado del período. Mientras que, en el caso de inversiones a valor razonable con cambios en resultados; como su nombre lo indica, la ganancia o pérdida originada por la variación del valor razonable del instrumento de inversión se reconoce directamente en el resultado del período.

A continuación, la composición del total de los activos de la Compañía que se muestran en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2025, relacionados al rubro de Inversiones:

INVERSIONES	2025 Millones de Soles		2024 Millones de Soles		Variación 2025-2024
Depósitos a Plazo	130.2	18.4%	166.8	22.7%	-22.0%
Cuentas Corrientes	4.9	0.7%	5.6	0.8%	-12.1%
Fondos mutuos	41.6	5.9%	42.2	5.8%	-1.5%
Certificados Depósitos Negociables	53.6	7.6%	47.7	6.5%	12.3%
Instrumentos de corto plazo		0.0%		0.0%	
Bonos Soberanos	205.7	29.0%	213.9	29.1%	-3.8%
Bonos Soberanos	273.3	38.5%	258.0	35.1%	-5.9%
Total	**709.2**	**100.0%**	**734.2**	**100.0%**	**-3.4%**

VIII) Patrimonio

Los principales rubros del Patrimonio Neto son los siguientes:

Capital Social: Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 248'771,812 acciones comunes con un valor nominal de S/ 1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Reservas: De acuerdo con la Ley General, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% del resultado neto de cada ejercicio, hasta que alcance un monto no menor al 35% del capital pagado. Esta reserva reemplaza a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades y solo puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

El 31 de marzo del 2025, según acuerdo de Junta General de Accionistas, la Compañía constituyó la reserva legal adicional por el ejercicio 2024, ascendente a S/ 7.2 millones de soles, alcanzando un importe total de S/ 12.5 millones de soles en ese rubro.

Asimismo, en la misma fecha, la Junta General de Accionistas acordó la distribución de la Reservas Facultativas por el importe de S/ 37.8 millones de soles, como pago de dividendos a favor de los accionistas. Este importe se adiciona al Resultado del Ejercicio 2024 por S/ 71.8 millones de soles para fines de cómputo y finalmente se aprueba un importe total de S/ 102 millones de soles como pago de dividendos por el ejercicio 2024.

Resultados Acumulados: En junio del 2025 la Compañía realizó una actualización de la metodología del cálculo de la reserva de siniestros aprobada por la Superintendencia mediante las Resoluciones N° 02157-2025 y N° 02158-2025 Dicha actualización implicó una liberación de reservas que impactó positivamente resultados acumulados por un total de S/ 18.9 millones. Asimismo, como efecto de la referida actualización metodológica, se reconoció la liberación del Margen sobre la mejor estimación (MOCE) por un total de S/ 1.2 millones también contra resultado acumulados.

En diciembre de 2025, la Compañía reconoció una liberación por S/ 2.7 millones registrada contra resultados acumulados, derivada de la implementación de un cambio metodológico aplicable a un grupo específico de pólizas que migraron de una metodología de devengamiento lineal a una metodología basada en flujos de largo plazo.

Los cambios de metodología mencionados generaron un ajuste total en Resultados acumulados ascendente a S/ 23.5 millones.

Patrimonio Efectivo y Obligaciones Técnicas

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre del 2025 asciende a S/ 261.2 millones de soles, cifra inferior al patrimonio efectivo del 2024 (S/ 292.7 millones de soles al 31 de diciembre de 2024), debido principalmente a la liberación de la reserva facultativa realizada en el 2025.

El patrimonio de solvencia al 31 de diciembre del 2025 es de S/ 100.1 millones de soles, (S/ 128.1 millones de soles al 31 de diciembre del 2024) que constituye el margen de solvencia determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos según la Resolución SBS N° 1124-2006 y la Resolución Nº 2904-2014 "Modificación al Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros".

Al 31 de diciembre del 2025, el fondo de garantía asciende a S/ 35.0 millones de soles (S/ 44.8 millones de soles al 31 de diciembre del 2024).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2025 S/ 000	2024 S/ 000
Patrimonio efectivo	261,248	292,734
Patrimonio de solvencia	(100,118)	(128,080)
Fondo de garantía	(35,041)	(44,828)
Superávit de Patrimonio Efectivo	**126,089**	**119,826**

A continuación, se muestran las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros:

Inversiones Elegibles Aplicables	2025 S/ 000	2024 S/ 000
Caja	7,953	6,533
Depósitos e imposiciones	130,174	166,833
Valores de Gobierno Central y BCRP	218,647	255,384
Títulos representativos del Sistema Financiero	54,398	77,297
Bonos empresariales	117,998	133,829
Acciones y fondos mutios de inversiones en valores	-	19,919
Instrumentos de corto plazo	53,618	47,744
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	8,967	7,859
Total Inversiones Elegibles Aplicables	**591,755**	**715,398**
Obligaciones Técnicas		
Reservas Técnicas	294,332	349,417
Primas diferidas	16,325	11,849
Patrimonio de solvencia	100,117	128,080
Fondo de garantía	35,041	44,828
Total Obligaciones Técnicas	**445,815**	**534,174**
Superávit	**145,940**	**181,224**

Los activos aceptados como respaldo no pueden ser gravados, susceptibles de embargo ni de otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

I) Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre 2025 se obtiene un saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de S/ 138.1 millones de soles, producto de las actividades de operación, inversión y financiamiento informadas en el Estado de Flujos de Efectivo, lo que va acorde con las políticas de inversión de BNP Paribas Cardif.

CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN FINANCIERA

Para el período 2025, nombramos como Auditores Externos a la firma Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, quienes han emitido sus dictámenes normalmente, sin salvedad o negativa, acerca de los Estados Financieros de BNP Paribas Cardif.

6 ANEXOS

- Dictamen de los Auditores Independientes
- Estados Financieros Auditados
- Notas a los Estados Financieros
- Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas
- Reporte de Sostenibilidad Corporativa

